

creados que lo presionen y con la voluntad decidida a realizar la transformación radical de nuestra República en un país decente, honrado y trabajador, apto para realizar la democracia social en esta época de su desarrollo.

Por otra parte, él estaba empeñado en que su gobierno iba a ser un gobierno de jóvenes, jóvenes como sinónimo de vigor físico y de amplitud mental. Muchas veces le oí decir que de los cuarenta años para arriba no quería nada, por supuesto, en las altas esferas directivas; pues parecía estar convencido, como la nueva técnica guerrera europea, de que las administraciones, como los ejércitos deberían estar regidas por generales jóvenes y capitanes viejos; como dando a entender que la acometividad, sinónimo de iniciativa en la vida civil, debe pertenecer a quienes trazan los planes, los cuales deben ser jóvenes para aprovechar de ellos todo el vigor de sus concepciones en flor; y que la experiencia debe estar en quienes los ejecutan, esto es, los veteranos, para que las dificultades prácticas de los planes atrevidamente concebidos no sean obstáculos insalvables a su realización.

La juventud que quería Arnulfo Arias en las esferas directivas de la administración era juventud como la que él representa. Juventud con pleno entrenamiento académico; capaz de concebir los problemas nacionales con criterio técnico; suficientemente seguros de sus propias capacidades para no ver en la posición oficial el único apoyo de su bienestar personal y suficientemente enamorados de la gloria para subordinar las mezquindades de una política de aldea, al concepto dignificante de la política como función histórica, nacional y universal.

A mí personalmente me hizo algunas confidencias al respecto. Recuerdo, por ejemplo, que algo que lo irritó fueron ciertos comentarios que en su círculo social se hicieron cuando empezaron a barajarse nombres para la formación de su gabinete. Me dijo que le estaban objetando que cómo iba a presentar a ciertos individuos en quienes él pensaba para la formación de su gabinete, en las recepciones oficiales y en el Club Unión, por ser estos individuos física y socialmente inaceptables en esos lugares. Así es este Panamá, me dijo. Yo no me siento bien en medio de la superficialidad y mogigatería de la *crème*, mientras que me llevo tan bien con los otros; y en materia de gobierno lo que yo necesito es gente que sirva, no gente que luzca bien, en lo que ellos llaman lucir bien.

A tal punto esto fue sincero, que en más de una ocasión él contaba con naturalidad cómo tenía que declinar invitaciones que le hacían en ciertos círculos individuos que, cómo el mismo decía, no se habían acordado nunca del sim-

ple médico Arnulfo Arias y que ahora preparaban almuerzos y recepciones para el Arnulfo Arias Presidente electo.

El curso de la historia de nuestros últimos años pudo haber sido otro si al fin y al cabo los mismos intereses creados que él pensaba combatir desde el comienzo, no hubieran derrotado a Arnulfo Arias desde el primer encuentro.

Su secogencia de gabinete no pudo exhibir, como prueba de sus preocupaciones de juventud, idoneidad e independencia social otro exponente que al Ingeniero Manuel Virgilio Patiño, a quien hizo su Ministro de Salubridad y Obras Públicas. Todos los demás nombramientos tenían detrás de sí los lazos familiares las complacencias políticas y la conexión personal. En ningún momento podía esperarse de ellos la cabal responsabilidad de un Ministerio que pudiera hablarle al Presidente con autoridad técnica, con firmeza de profesionales independientes y con el despego de la posición oficial alcanzada, natural en un hombre que es algo por sí mismo y no por el título oficial que ostena. No había posibilidad de una renuncia que tuviera eco en la conciencia nacional y sirviera de freno a los posibles extravíos presidenciales. No había homogeneidad en principios para enmarcar la doctrina del panameñismo en una concepción racional que aprovechara su fuerza emotiva en beneficio de las corrientes de renovación que estuvieran acordes con la realidad económica y social del país.

De esa derrota no se repuso jamás Arnulfo Arias. Recuerdo también que antes de seis meses de estar ejerciendo la Presidencia, él mismo me dijo, en tono de sincero desconsuelo, que su gobierno carecía de cohesión" y no fueron desatinados los rumores que en aquella época circularon de una inminente crisis de gabinete Arnulfo Arias se dió cabal cuenta de que los intereses creados lo habían derrotado antes de comenzar la lucha.

Una mirada retrospectiva de la corta administración de Arnulfo Arias blea Nacional y podrá uno imaginarse la soledad en que se encontraba Arnulfo Arias. para el panameño que mira el fenómeno de la política y de las administraciones públicas como un proceso de evolución social; soledad que daba margen a todos los extravíos y que hacía más verídico el adagio inglés de que el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones.

## VALANCE DE LA REVOLUCION

Una mirada retrospectiva de la corta administración de Arnulfo Arias no le deja al ciudadano corriente, otra impresión que la del malestar produ-

cido por la época de inquietud y desasosiego en que se desenvolvió y la sorpresa espectacular de su no menos espectacular caída. Pero cuando se comienza a analizar todo lo que se hizo, bien o mal, dentro de ese corto período, es preciso convencerse de que en esos doce meses largos de administración panameñista hubo, desde las altas esferas oficiales, mayor cúmulo de acción renovadora que en todos los períodos presidenciales anteriores.

Para la mejor comprensión de esta labor, muchas veces precipitada e inconexa, bueno es dividirla en varias secciones, desatendiendo el orden cronológico en que se presentaron, para reunir las por la afinidad de sus propósitos o por la órbita de sus respectivas influencias. Así concebida la obra de la administración panameñista, podemos trazar tres grandes grupos principales: 1o. La acción social interna; 2o. el estímulo económico y 3o. las relaciones internacionales.

**LA ACCION SOCIAL INTERNA.**—Dos principios directivos se pueden descubrir en las medidas de renovación social interna que implantó Arnulfo Arias como gobernante. Dos principios que quizás no tenían una claridad doctrinal indiscutible ni aún en los mismos que los aplicaban, pero que se pueden extraer mediante el análisis reflexivo de las medidas adoptadas, porque sabemos cuáles eran las preocupaciones e intenciones del Presidente panameñista. Estos dos principios pueden enunciarse así: homogeneidad racial para la nacionalidad panameña y disciplina interior para la República.

Teóricamente, los dos principios son de lo más deseable para el fortalecimiento de una nacionalidad. Cuando uno considera que la fisonomía internacional de un pueblo se afianza de manera categórica cuando ella está íntimamente vinculada a una característica racial precisa, claro está que uno tiene que anhelar la homogeneidad racial como ideal primario de una nacionalidad fuerte y respetable.

Sin embargo, por los dos aspectos, técnico y práctico, la República de Panamá está en condiciones especialísimas en materia de homogeneidad racial como base fundamental de la nacionalidad. Ya los que tenemos cierto entrenamiento jurídico estamos convencidos de que la homogeneidad racial no es elemento indispensable de la nacionalidad, porque nos acordamos de Suiza y de los Estados Unidos, que han sabido fundir en los ideales de carácter histórico y sentimental las diversidades étnicas de que están formados y producir una nacionalidad fuerte y respetable; y consideramos, por consiguiente, que la comunidad de intereses y de aspiraciones vinculadas a la individualidad política pueden sus-

tituir con ventaja la unidad étnica como fundamento de la nacionalidad. Pero además de esto, nuestra particular evolución biológica, dadas nuestras condiciones de país originario de la conquista, sujeto a la inmigración obrera y eminentemente desventajoso para la pureza racial de los climas templados, nos ha imprimido esa predisposición a la heterogeneidad racial que ha sido y es el medio apropiado de nuestro crecimiento en población.

Por consiguiente, en Panamá es muy delicado el problema del fortalecimiento de la nacionalidad a base de homogeneidad racial; y se hace más delicado, cuando, haciendo olvido o abstracción de nuestras peculiaridades tropicales, se traduce ese anhelo en un propósito de "blanquear la raza" como el que anteriormente hemos citado.

Nosotros los panameños, para hacer un bosquejo esquemático de nuestra evolución étnica, tuvimos como germen de la población del Istmo al indio autóctono y al español conquistador. En esta parte de la América, por sus condiciones de puente, de base de operaciones y de fortaleza de los conquistadores y las tierras conquistadas de América, vimos muy pocas mujeres españolas. Por consiguientes los guerreros españoles, muy pocos de ellos hidalgos y los más aventureros desesperados y no pocos carne de presidio, tuvieron que mezclar su sangre con la sangre autóctona para producir el mestizo nacional. Más tarde, la introducción de los esclavos vino a dar a la Costa, a la región del Bayano y al Darién, la inyección de elemento africano físicamente fuerte, insurrecto e ingenuo que complicó nuestro meztizaje con el pigmento revelador de las selvas de la Guinea o del Congo; pero que, como compensación que deberíamos apreciar mejor, introdujo la armonía en la forma, el ritmo sensual y vigoroso a la música y el ansia de libertad frente a la depresiva melancolía del indio y a la alevosía traidora de su aparente sumisión.

Con esos componentes étnicos como base de nuestra población, nosotros no hemos llegado aún al millón de habitantes, de los cuales hay que excluir aquellos típicamente indios, que no se han incorporado a la estructura occidental de nuestro modo de vivir.

Este era el material que tenía el panameñismo para intentar su homogeneidad racial. La proporción en que se encuentra distribuido varía de región en región, pero tomada en globo, la población de la República no está hoy día muy lejos de la proporción a que me referí, en un capítulo anterior, en virtud de la cual el blanco español puro (con la pureza que en España puede tener el blanco a pesar de sus moros y de sus mozárabes) está en ínfima minoría; el

meztizo, mulato y cuarterón en proporción intermedia y el negroide en abrumadora mayoría, con el negro puro tan escaso como el español puro de la península.

Como elementos raciales incrustados, no desde el punto de vista étnico propiamente dicho, sino desde el punto de vista social, tenemos también que contar tres colonias perfectamente diferenciables; el negro antillano de habla inglesa, el hindú también de habla inglesa, pero de costumbres orientales y el chino, genuinamente asiático. Esta enumeración pasa por alto el mosaico de pequeñas comunidades de todas partes del mundo que tienen muy poca predisposición a disolverse entre el elemento nacional, como el hebreo de Palestina, de Turquía, de Siria, de Europa y de Estados Unidos que se han apoderado del comercio en telas y vestidos y unos que otros persas, polacos y europeos centrales que andan por allí, en las ciudades de Panamá y Colón, como algas marinas nutriéndose de las riberas del Istmo.

Dos de estos grupos étnicos fueron los que le llamaron a Arnulfo Arias la atención desde el primer momento: el negro antillano de habla inglesa y el chino.

El negro antillano provocaba su antipatía por cuestiones que se habían vuelto raciales pero que tenían un origen netamente estético. Su color, su descuido personal, su comportamiento social y su indiferencia por aprender el idioma de la República, complicaba enormemente el prejuicio social existente en contra de la raza negra fortaleciéndolo con la repulsión individual que esos antillanos, precisamente por ser de extracción humilde, inspiraban. Lo que muchos olvidan cuando consideran este problema, es que el antillano de habla inglesa está históricamente y económicamente vinculado de modo considerable a la República. Fué él quien hizo posible la lucha contra el mosquito en el período de saneamiento de la Zona del Canal, batalla indispensable para el buen éxito de las obras de excavación y construcción de la gran zanja. Fue él quien llevó sobre sus hombros la ruda labor manual que exigía esa construcción y fue él quien vino a darle valor extraordinario a las propiedades urbanas de las ciudades de Panamá y Colón con su demanda de viviendas baratas. Muchas fortunas se cimentaron con la explotación de los cuchitriles en que se hacinaron esos miles de trabajadores y el Marañón, Guchapalí, el Chorrillo y Calidonia, con ser los arrabales que desgracian el aspecto material y social de nuestra ciudad capital, son también el origen y el fundamento de la solvencia económica de muchos de nuestros capitalistas urbanos, gestores de la independencia y padres de la patria panameña.

Además de esto, el antillano de habla inglesa se viste, come, amuebla su casa y se divierte en escala muy superior a todos los inmigrantes de otras partes, sin pensar en la acumulación de riqueza y sin contribuir a la exportación de capitales, por lo que es un elemento económico interno de alta significación.

Todas estas consideraciones pasan por alto los reformadores superficiales, y el prejuicio personal que contra ellos existe y del cual era su máximo exponente Arnulfo Arias en la Presidencia de la República, hace que su valor social e histórico se desconozca.

El otro elemento étnico contra el cual debía enfilarse Arnulfo Arias en su campaña panameñista, orientada hacia la homogeneidad racial, era el chino.

El chino también vino con las primeras obras del canal francés. Todavía algunos de nosotros nos acordamos vagamente de las moñas hasta la cadera y de las pijamas de hule; pero el chino vino en proporción mucho más reducida y a pesar de su gran resistencia física no soportó como el negro los rigores del trabajo manual en la Zona. Su esfera de influencia fué la horticultura, en la que nadie lo ha igualado y el comercio al por menor, en el que nadie habría podido superarlo.

Pero el chino, a diferencia del negro antillano de habla inglesa, se cruzó más con el nativo, especialmente en el Interior de la República, amenazando no sólo la composición racial de la población, sino la misma constitución étnica del individuo, cosa que pasa muy poco con el antillano; y por otra parte, había establecido una cadena irrompible de vinculaciones económicas, dentro de la cual había cercado todo el comercio de abarrotería al por menor en todo el territorio nacional y amenazaba con hacer lo mismo con la cría, beneficio y expendio al detal del ganado de cerda. Más adelante tocaré este aspecto en el capítulo que le corresponde.

En cuanto a lo étnico; el chino constituía un elemento más diferenciable que el negro antillano de habla inglesa, pues ni sus costumbres estaban occidentalizadas, ni el conglomerado racial panameño tenía elementos que los pudiera absorber sin que se notara ostensiblemente el injerto. Pero el chino, a diferencia del negro antillano de habla inglesa, pertenece a una nación con individualidad política definida, que tiene su representación diplomática, alerta y que, a diferencia de la Gran Bretaña, no tiene colonias ni considera a los diversos elementos de su población en diferente plano social ni político. Por

eso el chino a través de su legación, ha podido siempre entre nosotros defenderse por medios muchas veces inconfesables, de las restricciones, discriminaciones e inconvenientes que a su paso han puesto de tiempo en tiempo las políticas inmigratorias de los gobiernos y por eso, en la administración de Arnulfo Arias, el chino salvó el escollo de la desnacionalización ante el cual se estrellaron todos los títulos históricos y económicos que tiene el negro para merecer la opción de la nacionalidad y de la ciudadanía panameñas.

En resumen, toda la acción social del panameñismo en su empeño de homogeneidad racial se redujo a desnacionalizar al negro antillano de habla inglesa y por ende francesa, portuguesa o danesa, aún cuando nadie se acuerda de estos últimos, en virtud del alcance del Artículo 13, de la Constitución de 1941. Ese artículo dice así:

“El Presidente de la República podrá reconocer la calidad de panameño por nacimiento a los hijos nacidos bajo la jurisdicción de la República, de padre o madre que pertenecen a razas de inmigración prohibida, siempre que acrediten haber pertenecido a hogares establecidos bajo jurisdicción de la República durante toda su minoría de edad o la parte de ella que haya transcurrido y que su idioma usual es el Castellano. Esta disposición se aplicará también cuando uno de los padres sea de inmigración prohibida y el otro no sea panameño por nacimiento. El Presidente de la República sólo podrá ejercer esta facultad si el interesado presenta su solicitud dentro del término de tres meses contados desde la fecha en que esta reforma comience a regir”.

Esta disposición remata la posición de desamparo en que habían quedado y quedarían en lo futuro los que estaban comprendidos en el aparte b) del Artículo 12 que dice:

“Son panameños por nacimiento: los nacidos bajo la jurisdicción de la República, aunque uno de los padres fuere de inmigración prohibida, siempre que el otro sea panameño por nacimiento. Esta disposición no se aplicará cuando el padre que fuere de inmigración prohibida pertenezca a la raza negra cuyo idioma originario no sea el Castellano”.

Todo esto, unido a la prohibición de naturalizarse que comprende a todos los individuos de raza de inmigración prohibida que contiene el Artículo 14 de la Constitución, dieron por resultado el que la gran mayoría de los negros antillanos de habla inglesa, perdieron su nacionalidad panameña y que sus

hijos, nacidos en el territorio de la República, no tengan oportunidad de adquirir esta nacionalidad siquiera.

El efecto social de esta medida no fue tan violento, aparentemente, como lo son sus efectos jurídicos. Se tardó mucho en percatarse de la injusticia social que esto implica. Más aún, durante el mismo proceso de confección de las disposiciones que han traído esta situación jurídica, algunos colaboradores del Presidente Arnulfo Arias demostraron tener más rencor racial contra el negro antillano que él; puesto que cuando quedó definitivamente aceptado que los efectos de la Constitución en materia de nacionalidad y ciudadanía se empezaran a producir desde la época de su promulgación en adelante, algunos lo instaron para que los hiciera, como lo hizo, aplicables hasta el 4 de Noviembre de 1903. Hubo quienes se mostraron en esto más realistas que el Rey, por el complejo de sumisión que ya se les había desarrollado con demasiada intensidad.

Fue sólo cuando el negocio llegó a los Tribunales, o mejor dicho a la más alta autoridad judicial de la República; nuestra Corte Suprema de Justicia, en virtud de una denuncia de inconstitucionalidad de una resolución ejecutiva basada en esos artículos constitucionales, cuando empezaron a medirse con más claridad los efectos jurídicos de semejante disposición.

En efecto, la desnacionalización del negro antillano de habla inglesa, francesa, portuguesa o danesa, comprende a más de setenta mil individuos, vinculados por muchos años a la vida panameña. Los priva de una autoridad política que les otorgue pasaporte, pues no siendo panameños ni pudiendo naturalizarse, no pueden aspirar a la protección internacional del Estado. Ellos a su vez no tienen a quién recurrir, puesto que no reúnen los requisitos exigidos para optar la nacionalidad de ningún otro país, ya que ni pueden ser súbditos británicos por no haber nacido en un dominio o colonia británica, ni pueden ser ciudadanos de los Estados Unidos porque ni aún cuando hubieran nacido en la Zona del Canal, tendrían derecho a ello pues la Zona no es territorio de los Estados Unidos. Su libertad de locomoción está, pues, seriamente afectada.

Los priva, en estricto derecho, de la oportunidad de casarse legalmente en territorio panameño, puesto que no teniendo nacionalidad, no puede saberse cuándo ni en qué condiciones su ley de origen les otorga capacidad civil para contraer matrimonio, de acuerdo con lo establecido en el Derecho Internacional Privado.

Lo mismo les sucede con respecto a la sucesión de bienes, puesto que las

herencias en materia de capacidad de heredar también tienen que regirse por la ley de origen de los causahabientes y la capacidad de disponer de ellos por testamento está sujeta a la capacidad que le otorgue al causante la ley de su nacionalidad.

Estas y otras anomalías por el mismo estilo produjo, en el campo legal, la desnacionalización del negro antillano de habla inglesa, equivocadamente conocido entre nosotros con el nombre de "criollo". Desde el punto de vista de la Constitución de 1941, son una minoría incrustada en la nacionalidad panameña, o mejor dicho, en la comunidad panameña, sin patria y sin ley, que con el tiempo, si no se rectifica este absurdo social, constituirán un verdadero problema interno, con proyecciones internacionales, para nuestra República.

No puede uno menos que acordarse del discurso de Arnulfo Arias en la Estación del Ferrocarril el 21 de Diciembre de 1939, en el que hablaba de su firme intención de proscribir de nuestro medio el "problema de minorías" que tan nefastos resultados estaba provocando en Europa. Qué entendería él por problema de minorías...! Serían las incrustaciones de alemanes intencionalmente plantadas en Austria, Checoslovaquia, Polonia, Holanda, Noruega y otros países, para dar pretexto a la agresión pangermanista? Serían las colonias de judíos que jamás se disuelven en la comunidad en donde se radican, por el fuerte prejuicio racial y religioso que ellos mantienen como única defensa de su nacionalidad sin territorio? Serían las minorías de cuáqueros o de mormones, cuya concepción social difiere tanto del nivel corriente de la civilización occidental, que los hace vivir apartados como una gran tribu moderna? O serían los gitanos, verdaderos restos de naufragio en el mar de las nacionalidades, que no tienen ni rumbo, ni suelo, ni dioses conocidos?

Nada puede decirse, porque nada explica su medida creadora de un problema de minoría entre nosotros, con todos los inconvenientes políticos y jurídicos y toda la pugnacidad social de los prejuicios de raza, perfectamente ilógico en nuestra nacionalidad y del todo anacrónico en un país que se dice aliado de las democracias en lucha.

Ese fue el resultado inmediato de la pretendida homogeneidad racial que se quería obtener como fundamento de la nacionalidad panameña. Homogeneidad racial que tenía como mira final el "blanqueamiento de la raza" en una comunidad heterogénea como la nuestra y en un país de condiciones climatológicas tan marcadamente tropicales..

Pero como una comprobación de lo a-científico del proceder a este respecto y de lo poco que intervenía el análisis desapasionado de los problemas nacionales en estas decisiones, tenemos sólo que recordar que la declaratoria de razas de inmigración prohibida no incluía al negro caucano, ni al negro cubano, ni al negro dominicano, todos ellos tan típicamente africanos desde el punto de vista étnico, como el negro de Jamaica, de Haití o de Barbados. Con esa puerta abierta y las exigencias de las grandes obras de construcción que ha de demandar en toda época nuestro Istmo, tarde o temprano el hecho de que el negro se adapta más al trópico que el blanco, habría contribuido a mantener la proporción en que hoy está repartida la población de la República, más o menos inalterable, respecto a sus componentes étnicos.

No es aventurado predecir, que aún cuando se mantenga en vigor, contra toda recomendación del buen sentido, esta medida social del panameñismo, su ideal de "blanquear la raza" para construir sobre ella la nacionalidad panameña está llamado a fracasar. Hoy no sólo vemos que está contra la naturaleza misma de las naciones tropicales, sino que se opone, como corriente de retroceso; a la orientación contemporánea de armonía universal a base de la demolición de todas las barreras y de todos los prejuicios. La sangre que se derrama hoy por el mundo y la energía intelectual y material que se consume en tantos frentes de batalla, no pueden volver a desperdiciarse en un esfuerzo que sólo sirva para conservar la misma estructura social de ante-guerra con todas las miserias y todas las injusticias a que ha dado lugar.

Lo que sí estaba llamado a perdurar a este respecto, era el predominio del idioma castellano como símbolo de unidad nacional. El panameñismo caló hondo a este respecto. Tuvo mejor suerte que las leyes, decretos y acuerdos anteriormente promulgados con este mismo fin, pues a más de la declaratoria oficial de ello, tenía detrás el empeño efectivo de las autoridades. Cuando uno nota que una medida de esta naturaleza llega hasta producir el chiste callejero y la anécdota picante, se da uno cuenta de que la acción gubernamental ha llegado a la médula del sentir popular. El hable en castellano y cuente en balboas de Acción Comunal, que antes apenas si era un estribillo del periódico así titulado, llegó en menos de tres meses a cambiar la fisonomía de nuestros anuncios comerciales y a hacer que los dos grandes diarios del país dejaran de herir nuestra sensibilidad patriótica presentando al público su primera plana visible con sus grandes titulares, en inglés.

Por supuesto que estrictamente hablando esto era más un problema local

de nuestras dos ciudades principales, Panamá y Colón, que un problema nacional, puesto que el Interior de la República está tanto en su vida oficial como en su vida privada tan ayuno de inglés como de cualquier otro idioma del mundo. Fuera de esas dos ciudades, la unidad del idioma es tan real, que ni siquiera tenemos que tomarnos el trabajo de discutirla o de comentarla.

El idioma, en cuanto a nacionalidad, es vínculo quizás más fuerte, para los fines políticos, que la misma raza. El idioma es el vehículo de todas las transformaciones y el nivelador de hábitos y costumbres. Comunidad que puede mantener el vigor evolutivo en su idioma, es comunidad que tiene la defensa más efectiva de su nacionalidad. La ley, la religión, la moral y las tradiciones, por intermedio del idioma se vigorizan y perduran y haciendo fácil y continuo el entendimiento entre los asociados, estrecha más y más sus lazos personales hasta hacerlos sentir el fuerte vínculo de solidaridad integral que es, en último término, el verdadero asiento de la nacionalidad.

El panameñismo andaba por buen camino al defender con ahinco la respetabilidad de nuestro idioma, descontentos, por supuesto, los gestos exagerados y las presiones arbitrarias que en uno otro caso no dejaron de presentarse.

---

El otro aspecto de la acción social interna del panameñismo tiene que ver con las medidas tomadas para fortalecer la autoridad pública. Estas en realidad no fueron muchas, ni de trascendencia legal notoria. Eran, por el contrario, en su totalidad, más bien maneras de poner en práctica los preceptos legales, que nuevos preceptos en sí. Tenían por objeto, si es que se había pensado en realidad en ello, producir una disciplina rigurosa en la manera de vivir de los asociados, que los preparara a acatar la autoridad con esa obediencia ciega de las organizaciones militares.

Como la cortedad del período de mando de Arnulfo Arias no le permitió desarrollar en su totalidad el propósito que tuviera en mientes, apenas si podemos analizar este aspecto de la acción interna del panameñismo por los pocos datos concretos que se pusieron de manifiesto.

En primer término, lo que afectó de modo serio la vida nacional, fue su consigna a las autoridades políticas de proceder a la ejecución de sus mandatos sin tener en cuenta los cánones de acción establecidos en la legislación vigente, cuando estos cánones de acción entorpecieran o demoraran la realización de los propósitos del gobierno.

A este respecto, su propósito de nacionalizar el comercio, las profesiones y las industrias ofreció el ejemplo típico. Sin analizar la medida en sí por su aspecto económico, lo que haré en otra sección de este estudio, cabe notar aquí que lo que hizo sentir a la población entera de la República la fuerza del panameñismo, fueron los desmanes y atropellos que a la sombra de este propósito se cometieron.

Los gobernadores de provincia recibieron la orden perentoria de desalojar a los chinos del comercio en un tiempo determinado; la exigencia de permisos de comerciantes a base de certificados de salud, que estaba establecida en nuestro Código Administrativo desde hacía mucho tiempo, se esgrimió en forma arbitraria para desalojar de profesiones, industrias y establecimientos comerciales a todos los individuos de raza de inmigración prohibida y Gobernadores y Alcaldes, por medio de multas aplicadas en su máximo, se transformaron en verdaderos instrumentos de persecución y desasosiego. La fuerza del panameñismo se hacía sentir en una forma destructiva, desquiciando sin necesidad el ritmo de la vida económica del país y sentando el precedente de la discriminación como sistema de aplicación de las leyes. A más de que, prestando un respaldo de hecho a las autoridades en todo lo que hicieran para realizar este propósito en el menor tiempo posible, se iba produciendo una mentalidad de absolutismo oficial incompatible con el sentido de justicia, base indispensable de la democracia.

El poder judicial habría podido, como es lógico en las democracias, reprimir esta corriente de arbitrariedad mediante la decisión de los recursos que contra las autoridades se interpusieran; pero el Poder Judicial, con flancos tan vulnerables como el que tiene nuestro personal que lo sirve por el hecho de los parientes, amigos y dependientes que a ellos deben sus empleos y medios de vida vinculados al presupuesto nacional, se ingenia siempre para que sus decisiones o su abstención de decidir algunos casos especiales, no estén en pugna con lo que se sabe que es "lo que el Presidente quiere".

En consecuencia, la autoridad pública cobró un carácter omnipotente ostensible que jamás había tenido. Policía, Alcaldes y Gobernadores antes que protectores de los fueros ciudadanos, de los derechos, vidas y haciendas de los habitantes, cobraron el carácter de árbitros irrestrictos de la situación y hasta el aire que uno respiraba parecía ser una concesión graciosa sujeta a su ineluctable voluntad.

Vino a agravar esta situación un detalle mínimo, pero de infinita tras-

endencia moral: la regimentación de las horas de trabajo y el establecimiento del uniforme para profesiones y oficios.

Panamá ha sido siempre un país despreocupado y sin ritmo disciplinario forzoso. Entre nosotros la vida se ha deslizado en el orden espontáneo de un aparente desorden, hijo de nuestra idiosincracia anti-protocolar, anti-formulista y poco apegada a los convencionalismos de aparato. Pues bien, la regimentación de las horas de trabajo a profesiones y oficios, que se hizo muchas veces en contra de los dictados de una sana economía o de un sentido común aparente, como el caso de los barberos y de los almacenes para el turismo, y el establecimiento de los uniformes para mercaderes, dependientes, farmacéutas y por último maestros de escuela, latigó de manera violenta la sensibilidad pública e hizo más evidente la presión voluntariosa del Estado.

En el fondo, esta acción social interna estaba basada en la psicología del miedo, esto es, en rodcar a las autoridades de una atmósfera de rigidez y poder tales que produjeran en la ciudadanía la impresión de un miedo al Estado capaz de inclinar sus voluntades y acallar toda resistencia. No sé si el propósito fue consciente, deliberado, pero ese es el fundamento real de toda política absolutista, en la que no entra la oposición racional ni la mera discusión argumentada de las decisiones del poder público.

Aquí por supuesto, se evidencia otro divorcio del panameñismo con la realidad sociológica de nuestra República. En Panamá el miedo a las autoridades es muy relativo y tiene que ser muy relativo por la sencilla razón de que aquí, psicológicamente no se puede llevar el miedo a sus extremos efectivos. Esto es así, porque en Panamá hay una aversión natural a la pena de muerte. Ese resentimiento está calado en la conciencia nacional con una firmeza inamovible. Nosotros no entendemos que en Derecho Penal, por lo menos en los delitos gravísimos de asesinato cruel, alevoso y con sevicia, la pena de muerte es hasta cierto punto justificable a base de la profilaxis social; y que en las cuestiones militares, la traición y el espionaje no tienen otro correctivo lógico que la eliminación del culpable.

Pero nosotros somos un pueblo eminentemente sentimental. Nuestra criminalidad es tan rudimentaria, que los verdaderos crímenes de perversidad moral poco menos que incorregible son sumamente esporádicos y no habiendo régimen militar estable, no hemos sentido la necesidad de instituir la pena de muerte como un expediente necesario. Por otra parte, la tradición histórica de nosotros nos ha hecho sentimentalmente refractarios a la pena de muerte, porque

durante el período revolucionario de nuestra unión con Colombia, la pena de muerte fue sinónimo de asesinato oficial, execrado y execrable por todos y desde todos los puntos de vista.

En esas condiciones, la autoridad en Panamá no puede llegar a producir un miedo total a su absolutismo. El público se cohibe primero con las manifestaciones sorprendidas de su poder, pero poco a poco se va acostumbrando a ello, le va encontrando las múltiples válvulas de escape que las conexiones personales no dejan de abrir en casos determinados y al fin y al cabo, el rigor de esas primeras manifestaciones se diluye en un sinnúmero de evasivas y excepciones que le quitan mucho de su terrorismo primitivo.

Eso ocurrió con los propósitos de fortalecimiento de la autoridad del panameñismo y con sus arrestos de disciplina civil que pretendía imponer a base de pura voluntad oficial. Como no vimos nunca el pretendido servicio cívico en acción, no podemos llegar a imaginarnos siquiera hasta dónde ese sistema hubiera calado en las generaciones futuras y hasta dónde hubiera sido capaz de transformar la psicología de las generaciones presentes. Pero lo que sí contemplamos fue que, al cabo de tres o cuatro meses, hasta las explosiones espectaculares del Alcalde de Panamá en esa época, el exponente más conspicuo del sistema, daban pie a la anécdota satírica y suavizaron sus efectos las contemporizaciones conseguidas a base de conexión personal o política.

Tampoco podemos darnos cuenta de qué habría resultado si el panameñismo hubiera continuado por más tiempo en el poder, al producir sus efectos. La acción oficial fiscalizadora de la prensa, del radio, de los espectáculos públicos y de toda manifestación literaria o artística del pensamiento humano.

El Control de la prensa y del radio tenían su excusa aparente en las necesidades de cooperar con la defensa del continente, evitando que las noticias que pudieran emanar de nuestra República fueran a servir de información utilizable por los agentes extranjeros en beneficio de la campaña submarina que ya se estaba extendiendo abiertamente a los mares de América; pero en realidad esa no era su verdadera finalidad. El control de la prensa, por medio de un organismo oficial como el que se estableció en el Ministerio de Gobierno y Justicia, tenía su preocupación política interna. Era el medio abierto y declarado, de subordinar la opinión pública a las modalidades del pensamiento oficial; reprimiendo por la censura directa de las producciones o por la persecución a las empresas, la libertad de crítica que es tan esencial a la verdadera democracia. Puede suponerse que la afirmación hecha por Arnulfo Arias de que

en Panamá no debía existir otro credo, otra doctrina, etc., que el panameñismo, era el objetivo perseguido por ese intento de moldear la opinión pública de acuerdo con la dirección oficial, descartando, por supuesto, del método, la persuasión razonada o el convencimiento espontáneo. Tenía mucho de la unanimidad producida en otras partes por la drástica supresión de instituciones, empresas e individuos por los funcionarios terroristas del gobierno.

En cambio, la acción social del panameñismo se manifestó en abierto contraste con estas tendencias, en lo que se refiere al estímulo oficial de la producción artística. En primer término tuvo el acierto de crear como un departamento especial, el Departamento de Bellas Artes y poner al frente de él a un joven literato, Dn. Bernardo Domínguez o Rogelio Sinán como se le conoce en el campo de las letras quien a pesar de toda la apatía tropical que lo agobia cuando está entre nosotros, tiene no sólo el gusto artístico, necesario para orientar la acción oficial en este ramo, sino que posee amplia educación académica indispensable para el buen éxito de esas labores.

Debido a ello, renació el Conservatorio Nacional, dándonos oportunidad para que volviéramos a refinar nuestros sentimientos con el efecto civilizador de la buena música. La exploración de las ruinas históricas tomó un aspecto más serio y menos "jardincero" si se nos permite el término y el folklore nacional en prosa, verso y música, iba tomando los caracteres de material virgen listo para la estilización del artista instruido, que es lo que debe ser y lo que habría llegado a dar fisonomía propia a nuestra producción artística.

La causa de esto me la explico yo por lo que muchos gobernantes no han querido tomar en cuenta: que dadas las condiciones de escasez de población y de poco desarrollo económico de nuestra República, el arte no puede florecer sino mediante la acción protectora de un Mecenas; esto es, artista que siente la verdadera inquietud artística y no está pensando en la comercialización de sus producciones, no tiene en Panamá, campo propicio, por la clase de vida que llevamos y por la dificultad de asegurarse las necesidades materiales dejando tiempo suficiente para la producción artística; ese artista debe recibir un apoyo que lo ponga a salvo de la preocupación cotidiana de la lucha por la vida. Estamos, aún cuando sea pleno siglo XX y pleno continente americano, en la misma condición que los pequeños estados medioevales, con mucho ambiente para el arte y la ciencia pero sin los grandes mecenas de las letras, de las artes y de las ciencias que aquellos tenían.

Arnulfo Arias parece que comprendió el problema en esta forma, ya por

su temperamento europeizado, ya porque vió en las manifestaciones artísticas el medio más directo de llevar el panameñismo a la generalidad de los habitantes. Lo cierto es que el entusiasmo que él le imprimió a la atmósfera artística en Panamá es digno de que se le cuente como una de sus más nobles realizaciones y debía haber sido respetada como un paso de positivo progreso para la cultura nacional.

El Estado en Panamá debe ser una especie de Meccas oficial de las artes y de las ciencias. No es que propugne yo porque se convierta en un asilo de parásitos ni de bohemios, sino que invierta parte de los recursos económicos de la comunidad en hacer ambiente propicio para la producción artística y la investigación científica, por medio de instituciones oficiales debidamente acondicionadas para ello.

Recuerdo que alrededor de conversaciones en que este tema se trataba, llegué yo a sugerir en alguna ocasión que completáramos esos esfuerzos por estimular la producción intelectual panameña, mediante la creación de un Instituto Panameño de Investigación Científica, en el que nuestros más distinguidos hombres de estudio encontrarán el apoyo económico necesario para especializar sus conocimientos con un contenido netamente nacional.

Así abríamos podido penetrar en el fondo de nuestras tradiciones haciendo la historia no escrita aún de nuestra evolución social, desde la Conquista hasta la República; habríamos podido conocer los datos de nuestra etnografía de nuestra geología y de nuestra topografía a través de científicos panameños mejor acondicionados que los extranjeros para penetrar nuestras peculiaridades; habríamos podido sacar a flote todas las modalidades de nuestros provincialismos y hasta llegar a aventurarnos en estudios filológicos de la población indígena existente. Habríamos podido, en fin, acopiar tal cantidad de material científico netamente panameño, que la vida futura del país, la acción renovadora del panameñismo, habría tenido a mano, debidamente catalogados y sistematizados, todos los datos indispensables para fundamentar una doctrina, una política o una acción gubernamental inteligente y progresista. Lástima que no hubo tiempo para desvanecer, con la sinceridad de mi convencimiento, las sonrisas escépticas y los comentarios desfavorables que al principio provocó la idea.

Lo hecho, sin embargo, forma ya parte integrante de la psicología social de la República y el renacer de las ciencias y de las artes en nuestro territorio, tendrá que contar como su nuevo punto de partida, este empeño noble del pana-

meñismo de estilizar a base de producción nacional, estimulada y protegida, el oro bruto de nuestras reservas culturales.

---

EL ESTIMULO ECONOMICO.—No se puede decir que había una concepción armónica de lo que se debía hacer, ni de cómo se habría de hacer, ni de por qué se tenía que hacer tal o cual cosa, pues no precedió al establecimiento de ciertas medidas dirigidas a este propósito, una exposición clara y precisa de su contenido y de sus intenciones. Lo único que vimos fue un empeño decidido a estimular la economía nacional y a hacerla gravitar lo más posible en capitales panameños en manos de panameños.

Su manifestación más espectacular fue la nacionalización del comercio, por medio de la reglamentación de la patente comercial. El efecto inmediato fue el desplazamiento de los chinos del control absoluto que tenían del comercio al detal en abarrotería, desplazamiento que se llevó a cabo violentamente, con auxilio de la autoridad política y ayudado por la deportación en masa de los afectados.

Este problema ha perdido sus lineamientos realmente económicos para fijarse en la memoria de los panameños como una medida netamente política. Hay un error grave en esta manera de ver las cosas, pues de la medida misma y de la forma en que se llevó a cabo, podemos sacar enseñanzas provechosas para el futuro social de la República.

En Panamá el distribuidor de toda clase de artículos de abarrotería en todo el territorio del país, era el chino. Había llegado a apoderarse de esta línea del comercio, mediante dos cualidades peculiares de su colonia: su capacidad para vender al menudeo, al alcance de la moneda fraccionaria más pequeña y su nivel de vida excesivamente bajo.

El chino abarrotero podía contentarse con muy poca ganancia durante todo el período necesario para hacer clientela, porque él en materia de comida, de vestido y de alojamiento, podía reducir sus gastos a la mínima expresión. La tienda le servía de todo: era su establecimiento de trabajo, su habitación y su entretenimiento y no teniendo compromisos sociales de ninguna especie, no se veía forzado a incluir partidas extraordinarias en su presupuesto.

Además de esto, el chino venía de su país huyéndole al hambre, a la miseria y en muchos casos a la esclavitud. Cualquier cosa que pudiera hacer en

una tierra en donde nadie lo molestaba, en donde nadie le exigía nada y en donde su natural contemplativo podía extasiarse a sus anchas tras un mostrador o en los bancos de madera del interior oscuro de sus depósitos que a la vez eran dormitorios, constituía la verdadera tierra de promisión. Se hundía en su tienda día y noche y a los sorbos intermitentes de su té predilecto y unas cuantas escudillas de arroz al día, sobrellevaba su existencia perfectamente vegetativa, como un hongo inofensivo de la comunidad. Pero el chino era para la clase económicamente deprimida un mercado de aprovisionamiento cómodo, siempre listo y hasta algunas veces caritativo. Prestaba un servicio que ya se había hecho tradicional en la vida de la clase pobre, a tal punto que "chino" era sinónimo de abarrotería.

Pero por otro lado el chino en el comercio era un estancamiento económico y un obstáculo para el progreso e independencia del hijo del país.

Antes de las medidas adoptadas por Arnulfo Arias con respecto al comercio al por menor, se creía firmemente que el panameño no puede ser comerciante. Se recordaba cómo la ley de nacionalización del comercio, aprobada en la administración del Dr. Harmodio Arias y declarada después inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia, no había hecho surgir el comerciante panameño en la proporción que era de esperarse. Pero se olvidaba que esa ley fue dictada dentro de un marco constitucional inadecuado y hostil y que además los intereses creados, maniobrando a través de profesionales con fuertes conexiones políticas y sociales, destruyó en provecho propio la primera intentona de estimular la economía nacional en beneficio del panameño.

Nosotros no es que no seamos comerciantes, ni mucho menos que no podamos serlo. El comercio en sí no es ni una ciencia, ni un arte que requiera cualidades especiales. Es simplemente cuestión de dedicarse; tener un poco de método presupuestal en su vida y el sentido de la oportunidad en el abastecimiento de los artículos que el consumidor requiera. Esas son cualidades que todo el mundo puede desarrollar, con tal de que doblegue su voluntad a las restricciones que ello exige.

Lo que pasaba entre nosotros es que los grandes mercados de aprovisionamiento en el exterior y muchos de los mercados de suministro interior, estaban perfectamente monopolizados y aún no dejan de estarlo en determinadas líneas.

Cómo iba el panameño, sin una institución bancaria que lo respaldara, a

una tierra en donde nadie lo molestaba, en donde nadie le exigía nada y en donde su natural contemplativo podía extasiarse a sus anchas tras un mostrador o en los bancos de madera del interior oscuro de sus depósitos que a la vez eran dormitorios, constituía la verdadera tierra de promisión. Se hundía en su tienda día y noche y a los sorbos intermitentes de su té predilecto y unas cuantas escudillas de arroz al día, sobrelevaba su existencia perfectamente vegetativa, como un hongo inofensivo de la comunidad. Pero el chino era para la clase económicamente deprimida un mercado de aprovisionamiento cómodo, siempre listo y hasta algunas veces caritativo. Prestaba un servicio que ya se había hecho tradicional en la vida de la clase pobre, a tal punto que "chino" era sinónimo de abarrotería.

Pero por otro lado el chino en el comercio era un estancamiento económico y un obstáculo para el progreso e independencia del hijo del país.

Antes de las medidas adoptadas por Arnulfo Arias con respecto al comercio al por menor, se creía firmemente que el panameño no puede ser comerciante. Se recordaba cómo la ley de nacionalización del comercio, aprobada en la administración del Dr. Harmodio Arias y declarada después inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia, no había hecho surgir el comerciante panameño en la proporción que era de esperarse. Pero se olvidaba que esa ley fue dictada dentro de un marco constitucional inadecuado y hostil y que además los intereses creados, maniobrando a través de profesionales con fuertes conexiones políticas y sociales, destruyó en provecho propio la primera intentona de estimular la economía nacional en beneficio del panameño.

Nosotros no es que no seamos comerciantes, ni mucho menos que no podamos serlo. El comercio en sí no es ni una ciencia, ni un arte que requiera cualidades especiales. Es simplemente cuestión de dedicarse; tener un poco de método presupuestal en su vida y el sentido de la oportunidad en el abastecimiento de los artículos que el consumidor requiera. Esas son cualidades que todo el mundo puede desarrollar, con tal de que doblegue su voluntad a las restricciones que ello exige.

Lo que pasaba entre nosotros es que los grandes mercados de aprovisionamiento en el exterior y muchos de los mercados de suministro interior, estaban perfectamente monopolizados y aún no dejan de estarlo en determinadas líneas.

Cómo iba el panameño, sin una institución bancaria que lo respaldara, a

embarcarse en una empresa comercial, si los grandes importadores, por ejemplo, tenían establecida una cadena férrea para cerrarle el páso en todas las líneas explotables: la abarrotería al por mayor y menor, en manos de chinos; las telas y artículos de vestir, en manos de judíos; las sedas y curiosidades turísticas, en manos de hindúes; los licores en manos de tres o cuatro agentes de diversas nacionalidades que datában del Canal Francés; y hasta las frutas habían dado lugar a la creación de un verdadero monopolio de importación, en manos de griegos, que ahogaban muchas veces a sus mismos paisanos que no se sometían a sus mandatos. En esas condiciones estaba y no ha dejado de estarlo en gran parte, el comercio de importación al por mayor de nuestra República.

Para contrarrestar ese estado de cosas, un gobierno que hubiera intentado hacerlo en plan científico y sin provocar dislocamientos enojosos en lo económico como en lo político, habría comenzado por fortalecer el crédito panameño mediante una institución bancaria especializada; después habría establecido una central de importaciones con el objeto de dominar y fiscalizar el mercado exterior de aprovisionamiento, cosa fácil para el gobierno puesto que el servicio consular y los documentos de embarque le daban todos los datos y por último habría organizado las cooperativas de consumo que habrían educado a la población a protegerse entre sí y a preferir lo nuestro a lo extraño. Esto o cosa parecida se le sugirió a Arnulfo Arias al hacerle presente los efectos sociales de la medida panameñista nacionalizadora del comercio, pero él prefirió el método drástico, por la rapidez y simpleza con que podía llevarse a cabo.

Cierto es que los resultados, tomados en conjunto, han sido beneficiosos para el país. En primer término se acabó con el prejuicio de que el panameño no sirve para el comercio porque cientos de nuestros nacionales se han establecido y están prosperando en lo que antes parecía una imposibilidad física. En segundo lugar, se ha elevado en grado apreciable el nivel de sanidad de nuestras abarroterías, que tiene una gran importancia para la salud de la comunidad. En tercer lugar, se ha contribuido a la independencia económica y social de muchas familias, pues quien antes andaba pendiente del miserable sueldo de maestro de escuela, de alcalde interiorano o de juez de campo, ahora con su abarrotería o su cantina, gasta más, vive mejor y se conduce con la libertad de sentimientos y de criterio que da la seguridad del pan para sí y para su familia.

Pero el método empleado ha dejado una estela de injusticias y de crueldades innecesarias. En muchos casos, especialmente en el Interior de la República, el chino que había prosperado, había hecho familia panameña, había educado sus hijos en colegios panameños y tenía vinculados tanto sus intereses como sus

afectos a la tierra panameña. Para él la China era su patria lejana, a la cual quizás no volvería más; pero para sus hijos la China era perfectamente el mismo país de leyenda que para nosotros y su mentalidad, sus ambiciones y su futuro, estaban ya definitivamente arraigados en Panamá. Romper esas familias, destrozarse esos sentimientos, pisotear esos lazos de solidaridad, no son perjuicios que se cuentan en balboas, pero sí son heridas perdurables a la unidad nacional, especialmente en un país en formación como nosotros. Mas yo estaba olvidando que en el método panameñista no contaban los sentimentalismos.

Dije anteriormente que el chino era un estancamiento económico y un obstáculo para el hijo del país y la digresión que alrededor de la capacidad del panameño para ejercer el comercio hice, me apartó un poco de la constatación de esta verdad. En efecto, significaba un estancamiento porque fuera cual fuera el volumen de utilidades que obtuviera de sus negocios, aún cuando no estuviera enviando dinero a la China, ni mejoraba sus establecimientos, ni elevaba considerablemente su nivel de vida, ni distribuía en gastos sociales la ganancia obtenida de la comunidad Y se había constituido en un obstáculo para el hijo del país porque la cadena de conexiones que había tejido, desde los grandes importadores hasta los más humildes revendedores era tan fuerte, que cualquier tentativa de competencia por parte del hijo del país tropezaba con la hostilidad del mayorista, que le cerraba el crédito y con el "dumping" de los detallistas, quienes protegidos por sus abastecedores, y apoyados por su bajo nivel de vida, podían abaratar los precios al consumidor directo hasta hacer quebrar, liquidar o vender al osado que se hubiera atrevido traspasar los límites de su exclusividad.

Esa era la situación que vio Arnulfo Arias como una rémora del progreso individual del panameño y ese fue el campo que quiso abrir a las oportunidades del ciudadano emprendedor y con aptitud para el trabajo; pero como no había dominio técnico sobre estos problemas, el criterio de bisturí, muy propio de un médico, cortó por lo sano y realizó por la violencia lo que habría resultado mucho mejor y en condiciones más estables, si se hubiera realizado con la técnica del economista y la táctica del sociólogo.

Con todo lo cierto que hay en esta crítica, el balance está todavía en su favor. Habiendo dejado de ser el comercio una imposibilidad física para el panameño y habiéndose perdido un poco el prejuicio social que cohibía a muchos de nosotros para dedicarse a él, gracias a esa medida panameñista parte considerable del capital en juego en el comercio interno está ya en manos de panameños y de la corriente de oro que hoy cruza el Istmo con motivo de los traba-

jos del Canal y de la defensa continental, buena parte también está quedando en manos panameñas.

\* \* \*

El ramo de la agricultura y de la ganadería también fué una de las preocupaciones de Arnulfo Arias en su empeño por estimular la economía nacional. Pero en este ramo, estaba procediendo con mucha mayor sensatez. Aquí no había extranjeros que desplazar, sino panameños a quienes prestar todo el apoyo que la acción oficial puede ofrecer a las empresas particulares de aliento.

Arnulfo Arias comenzó por la importación de técnicos para el mejoramiento de los métodos de cultivo y para el estudio de las condiciones especiales del suelo, de los pastos y de los animales que habrían de alimentarse en ellos. No es del caso, ni tampoco tengo yo los datos indispensables para ello, hacer una apreciación de la capacidad técnica del elemento importado. Lo que nos interesa es la orientación y significacado de la medida, que de haber tenido tiempo para desarrollarse en toda su plenitud, habría dejado las bases de una prosperidad nacional cimentada en el conocimiento y la experiencia.

La irrigación y el abono; el arado y el tractor; el injerto y los cruces con sementales; la patología de plantas y animales y el apoyo financiero a todos los experimentos, sin regateos ni mezquindades hijas de la ignorancia, figuran en primera línea en las preocupaciones administrativas de su gobierno y todos sabemos que a esta actividad oficial habrían seguido naturalmente las instituciones de crédito, la organización de mercados, el aprovechamiento industrial de los productos y hasta su salida al exterior como coronación del esfuerzo panameñista por redimir la economía parasitaria que todavía tenemos.

De esto sólo ha podido llevarse a cabo el establecimiento del Banco Agro-Pecuario; banco que todavía está en la etapa de formar capital propio y que por consiguiente, está trabajando con criterio de entidad particular.

Sin embargo, ella fue concebida como el instrumento de crédito necesario para dar apoyo a nuestras empresas agrícolas y ganaderas, de manera que éstas no se vieran ahogadas en sus comienzos por la exigencia de los réditos o la cortedad de plazo de los préstamos. Era una institución que debía reducir sus ganancias a la mínima expresión, ya que el Estado no quiere ser comerciante, intermediario o prestamista explotador ajeno. Por el contrario, hasta se había pensado que el Banco Agro-Pecuario debería producir pérdidas en los primeros años de su funcionamiento, ya que de esa manera lo que

la institución perdía o dejaba de ganar según el criterio bancario particular, estaba representado en el respiro financiero que se le proporcionara a los cafetaleros, a los cultivadores de arroz, a los ganaderos y a todos los que han estado pendientes del descuento comercial o de los préstamos a cortos plazos para realizar sus operaciones..

La institución está en vigencia. Sea que su línea de conducta responda a los ideales para los cuales fue creada, sea que el ambiente conservador de nuestra democracia capitalista la encaje en la rutina de las instituciones bancarias tradicionales, ella quedará allí como un germen de transformación futura, que en cualquier momento podrá comenzar de lleno el cumplimiento de su misión ya vislumbrada por el panameñismo económico.

\* \* \*

Yo nunca tuve oportunidad de discutir con Arnulfo Arias una de las medidas de mayor trascendencia en el terreno económico y financiero, cual es el establecimiento de la moneda fiduciaria panameña. Cuando por primera vez hablamos del asunto, fue cuando él, después de estar los billetes en circulación, me preguntó cómo habían sido recibidos por el público.

Al manifestarle yo mi extrañeza por no haber tenido noticias del proyecto en detalle, me contestó que ciertas medidas había que adoptarlas así, de improviso, pues de otra manera no se realizaban nunca. Era una excusa para disimular el orgullo que sentía en ser él casi sólo quien hubiera delineado los planes de la emisión de nuestra moneda fiduciaria. Todos sabíamos que el billete nacional estaba a punto de ser emitido, pero los que nos interesamos por el lado técnico de las cosas, queríamos estar enterados de los fundamentos científicos de la emisión.

Circunstancias personales me han impedido llegarlos a conocer en más detalles que los publicados en la prensa; pero he sentido una grave desilusión al constatar que, algunos de los que elogiaron la medida adoptada cuando Arnulfo Arias era Presidente y llegaron hasta sentir entusiasmo por la excelente presentación de los billetes panameños, fueron los primeros en deshacer ese símbolo de nuestra renaciente nacionalidad, calificándolo de inútil y hasta absurdo.

Para mí la emisión de moneda fiduciaria panameña es una de las necesidades políticas y sociales de la República. Lo necesita su prestigio exterior y lo exige el estado interno de sus finanzas. Panamá tiene suficiente poder eco-

nómico y suficiente estabilidad fiscal para ostentar su propia moneda fiduciaria, su propio billete de banco. No corre ni el riesgo de que ella no figure en las cotizaciones bancarias internacionales, como le pasa a algunas monedas de nuestros países de América, porque Panamá tiene sus finanzas tan firmemente vinculadas a la economía y al cambio internacional de los Estados Unidos, que su moneda gozaría de un respaldo efectivo mayor que la de muchos países centro y sur americanos y en materia de balanza comercial, su posición de puente del mundo le asegura los beneficios de un crédito indestructible.

La pequeña emisión que hizo Arnulfo Arias fué apenas una emisión de prueba. En realidad no era moneda fiduciaria, sino moneda representativa a base de dólar. En nada había entrado en el cálculo para emitirla, la capacidad adquisitiva de la Nación, ni los recursos patrimoniales del Estado. Era solamente la sustitución preliminar de las divisas extranjeras depositadas en nuestros bancos, —y esto sólo en una pequeña parte— por divisas nacionales que fueran acostumbrando al público a la existencia, valor y seguridad de la moneda nacional.

Nada había de extravagante ni de revolucionario en la medida, ni mucho menos anti-económico o financieramente errado. Era el paso preparatorio de una nacionalización del sistema monetario, que tanto afianza la personalidad de la Nación y la respetabilidad del Estado. Era la medida panameñista por excelencia.

Es doloroso tener que reconocer que la complacencia conque después de su caída se vieron subir en espirales de humo los símbolos fracasados de una nacionalidad que trata de afianzarse, demuestra hasta qué punto somos de irreflexivos los panameños cuando la politiquería de aldea se nos sube a la cabeza.

En Panamá los principales obstáculos al establecimiento de una verdadera moneda nacional son los bancos extranjeros, el comercio de las ciudades de Panamá y Colón, en su mayor parte en manos de extranjeros y las autoridades de la Zona del Canal. Ninguno de estos obstáculos tiene una razón técnica que aducir en contra del establecimiento de moneda fiduciaria en el país; esto es, moneda fiduciaria de papel, puesto que la moneda de vellón metálica, hace tiempo que está circulando en todas partes sin que les haya producido contrariedad ni perjuicio alguno.

Algunos que quieren darle apoyo a estas oposiciones, nos dicen que la emisión de moneda fiduciaria de papel nos llevaría al despeñadero de las emisiones arbitrarias y que volveríamos a la época de la Colombia del siglo pa-

sado, en la que el peso de papel fue el recurso de todos los gobiernos en bancarrota. Nada más pueril que esa alegación. El crédito del Estado es algo tan íntimamente ligado hoy día a la economía mundial, que ni siquiera la misma Alemania podría repetir en esta época, lo que hizo con el marco después de su capitulación. Esa estafa internacional en grande escala es de imposible repetición; mucho más para un país como Panamá, cuya vida fiscal está tan a la vista de nuestros acreedores más poderosos, los Estados Unidos.

Pues bien, se necesitaba valor cívico, decisión de gobernante y hasta cierto punto confianza en su propio poder, para desafiar esos obstáculos y salirse de buenas a primeras con el establecimiento del billete de banco nacional, con un decreto ejecutivo. Arnulfo Arias lo hizo y con ello dejó para siempre demostrado que nosotros sí podemos hacerlo. Toca a las administraciones venideras no dejar en feo a la República, rectificando el retroceso que la incineración de esos billetes significa, pues, según entiendo, todavía el decreto que los pone en circulación está en vigencia.

\* \* \*

El panameñismo también hizo una irrupción en el campo de la seguridad económica de los individuos mediante la adopción del seguro social, administrado por una Caja creada al efecto. Esta institución, todavía en proceso de desarrollo, es un crédito que el panameñismo se ha apuntado en forma notoria en cuanto a su orientación social. Quizás por su evidente necesidad y por la poca influencia que ella había alcanzado al momento de su caída, no ha sido tocada ni para bien ni para mal. Ojalá este olvido piadoso la permita realizar los fines trascendentales que le toca desempeñar.

Pero el panameñismo tenía sus grandes contradicciones y sus tumbos desalentadores. En medio de una acción social tan intensa de proyecciones económicas fundamentales para el futuro de la nacionalidad panameña, nos encontramos con que la administración de Arnulfo Arias permitió la explotación de los juegos en beneficio de personas particulares.

La explotación del juego no es problema de moral, sino de conveniencia social. Todos los hombres del mundo juegan, unos más, otros menos. El panameño parece tener predisposición especial para todos y cada uno de los juegos de suerte y azar. Este capricho, entretenimiento o vicio en muchos casos, no puede evitarse sino a base de la educación individual. Tratar de reprimirlo mediante un puritanismo oficial, es darle pábulo al juego clandestino. Preferiblemente, para un país como nosotros, el juego debe combatirse per-

mitiéndolo pero reglamentándolo y haciendo que la escuela fortalezca el sentido de responsabilidad de los individuos para que cada uno sea su mejor médico en esta epidemia social.

La reglamentación del juego, por su parte, debe incluir su explotación por el Estado para fines de beneficencia. No se justifica el juego para fines de explotación privada, pues es la más condenable explotación parasitaria que haya podido producir la sociedad. Esas son mis ideas y esas fueron las críticas que personalmente yo mismo le hice a los propósitos de Arnulfo Arias con respecto al establecimiento de los juegos en Panamá, cuando muchos otros que hoy lo estigmatizan fueron incluidos en las listas privadas de "canalizaciones" jugosas.

La reacción que conmigo tuvo Arnulfo Arias a este respecto me ha convencido posteriormente, de que muchas de sus medidas que constituyeron verdaderos traspiés de gobernante, se habrían evitado si él hubiera encontrado entre quienes tenían que sancionar sus actos, individuos con suficiente hombría e independencia para desaprobarlas con franqueza. Pues Arnulfo Arias, Presidente, me contestó a mí, simple ciudadano, que su intención no era dejar la explotación de los juegos para que se hicieran ricos unos cuantos. Que él pensaba establecerlos en forma rotativa, por años, con el objeto de *ayudar* a algunos de los copartidarios a quienes no les podía dar empleos públicos y que después, los juegos serían explotados por medio de un gran sindicato o directamente por el Estado.

Qué sucedió al respecto, no lo sé, porque yo no llegaba a esas intimidaciones. Lo que parece haber ocurrido es que fue tal el rendimiento de los juegos legalizados y tan jugosas las participaciones que en estos rendimientos se tenía, que modificaron totalmente su actitud al respecto y le despertaron una sed adquisitiva que antes no había demostrado. Por lo menos no había dado pruebas de ello, cuando se refería a aquello de las dos casitas hipotecadas al Banco Nacional.

Ese affaire de los juegos desprestigió mucho al panameñismo y a su Presidente y tuvo mucho que hacer con la atmósfera de desasosiego que se iba formando alrededor de su gobierno. El comercio, aún cuando no hubiera todavía podido palpar los perjuicios que la generalización del juego trae para sus intereses, los presentía y los temía con razón. Y otras empresas de juegos permitidos, con mucha influencia social y política, estaban ya sobre ascuas acerca de lo que les hubiera podido pasar a ellas de continuar la política absorbente que a este respecto se iniciaba.

Pero lo que llegó a inquietar más aún al capital y por ende a comenzar a cargar más de tormenta la atmósfera que rodeaba a Arnulfo Arias, fue la medida generada por el método como se reorganizaron las concesiones de juegos. Como para llevar a cabo las concesiones de juegos se había pasado una ley especial que obligaba a los concesionarios anteriores a revisar sus contratos y a los nuevos concesionarios a hacerlos con la aprobación del Ejecutivo, se adoptó el método sencillo de presionar la introducción de accionistas en estas compañías, como condición indispensable para obtener tales concesiones.

El método era sencillamente un ejemplo del uso del poder público para introducirse, en beneficio propio, en la economía privada. Ese método dió resultado en cuanto a los juegos, porque plata mal habida nunca es bien repartida. Pero en cuanto se pusiera en práctica, como comenzó a ponerse en práctico, para introducirse en empresas de otra índole, en empresas que implicaban trabajo, conocimientos especiales y esfuerzo de organización de parte de quienes las han formado, ya ese método representaba una seria amenaza al capital y habría tenido desagradables repercusiones.

El temor nada más de que esto llegara a establecerse como política oficial en beneficio de X, Y ó Z, fue haciendo más y más pesada la atmósfera social y restando más y más prestigio a la causa panameñista. Desde que se ven los propósitos de lucro a cualquier doctrina, dogma, sistema o individuo, especialmente cuando esos propósitos de lucro van en detrimento directo de capital de uno, la desconfianza y la prevención contra él o ella son los resultados.

Recuerdo que alguien, no el mismo Arnulfo Arias, oyéndome criticar esas manifestaciones peligrosas de la política gubernamental, me dijo a manera de justificación de lo hecho. Es que Arnulfo quiere constituir en Panamá una clase media rica e independiente, sobre la cual descansen sus futuros planes políticos. Ni aún cuando esas hubieran sido las verdaderas intenciones, hallaría yo justificación para un procedimiento reñido con las más elementales exigencias del respeto al derecho ajeno.

En ese estado dejó Arnulfo Arias la economía nacional: habiéndole inyectado cierta orientación social y habiendo fortalecido la posición del panameño en cuanto a oportunidades comerciales; industriales y profesionales; pero habiéndole también arrojado un velo de inestabilidad e inseguridad que quizás habría neutralizado en corto tiempo los efectos benéficos de las anteriores. Porque el capital es asustadizo y nosotros los panameños todavía no hemos

vigorizado nuestro sistema económico en forma de soportar un boycott exterior de los banqueros o de los exportadores.

La culpa de esto no la tiene el panameñismo. Por el contrario, todo lo que es perdurable de la acción económica del Presidente Arnulfo Arias, es más o menos genuino panameñismo. Pero desde que por una razón o por otra, él, el individuo particular, sucumbió a las tentaciones del apetito adquisitivo, todo el panorama cambió de aspecto y su posición ante el país cambió también de perspectiva.

---

Seríamos injustos si no incluyéramos aquí una de las fases más leales de la acción gubernamental de Arnulfo Arias con la doctrina del panameñismo iniciada con los postulados aquellos ya vagos y penumbrosos de los días de Acción Comunal: el orden fiscal y la recomendable pulcritud con que se manejaban los fondos del Estado. Fue en gran parte esto, a no dudarlo, efecto de la influencia que en materias fiscales tenía el entonces Contralor General de la República, Dn. Guillermo Arango, cuyas capacidades técnicas y ejecutivas para realizar el control de las finanzas del país han sido ampliamente demostradas.

La importancia de la labor realizada a este respecto puede medirse por el orgullo personal que sintió Arnulfo Arias al proclamar a todos los ámbitos de la República, los resultados de su política fiscal en sus primeros meses de gobierno: el 2 de Enero de ese año. Hé aquí los párrafos pertinentes:

“Cuandó tomamos posesión, el primero de Octubre, del alto cargo a que nos llevásteis en los últimos comicios electorales, nos dijimos que considerábamos deber ineludible mantener informada a la ciudadanía sobre la situación económica. En ese entonces el estado fiscal no era del todo halagador y prometimos que se harían todos los esfuerzos por mejorarla. La deuda interna de la Nación ascendía aproximadamente a la suma de cuatro millones de balboas y el Estado de Caja del Tesoro arrojaba el treinta de Septiembre un sobregiro de veinticinco mil ochocientos cincuenta y cuatro balboas, con veintiséis centésimos. Confrontando tan serio estado de cosas, nuestro Gobierno se dedicó tesoneramente desde el primer día a buscar la manera de rebajar la deuda interna y de aumentar el encaje del Tesoro Nacional que se encontraba peligrosamente bajo; hoy, tres meses después de habernos encargado de la Administración del Estado, nos es grato informaros que mediante economías y por medio de descuento en el cual participó el Banco Nacional, nuestra deuda interna ha quedado reducida a dos millones

cuatrocientos setenta y un mil, doscientos tres balboas. La operación, que tuvo debida y oportuna publicidad en la prensa local, sirvió para refundir una serie de obligaciones adquiridas por Administraciones anteriores, que producían intereses al siete y medio por ciento, se efectuó a tipo de interés al tres por ciento, el más bajo que se haya registrado en operaciones de préstamos al Gobierno Nacional. Con los fondos así arbitrados y el producto de las economías efectuadas se procedió inmediatamente al pago de ochocientos sesenta y nueve mil veintiún balboas en cuentas que se encontraban congeladas en los Archivos de la Contraloría General y que ocasionaban serio malestar a la Economía Nacional”.

“También nos es placentero informaros que, al finalizar el mes de Diciembre pasado el Estado de Caja del Tesoro Nacional arrojaba un saldo a crédito de cuatrocientos cuarenta mil balboas, luego de pagar todos los sueldos correspondientes al mismo mes y demás gastos de la Administración. Estos datos demuestran, pues, que la situación Fiscal va mejorando poco a poco”.

“Las obligaciones del Estado se cancelan puntualmente y el crédito del Gobierno en el Exterior, casi perdido, se ha restablecido al punto que casas exportadoras, que anteriormente sólo despachaban pedidos con giros a la vista, ahora nos ofrecen hasta ciento veinte días de plazo; a pesar de estos ofrecimientos, hemos preferido seguir la política de adquirir únicamente aquello que podemos pagar inmediatamente entregado, aprovechándonos de todos los descuentos que dichas casas consienten por ventas al contado”.

“Descamos informaros asimismo que hemos hecho todos los esfuerzos conducentes al establecimiento de la unidad de Caja que comprende ya la Junta de Caminos, el Hospital Santo Tomás, el Retiro de Matías Hernández y otras instituciones más; con la esperanza de que en el curso de los próximos tres meses esta unidad de Caja sea realidad que se perpetúe indefinidamente”.

“Es nuestro deber, sin embargo, recordaros que, a pesar de esta pequeña mejoría será preciso continuar en plan de economía para dar cumplimiento a todas las obligaciones adquiridas, reducir nuestra deuda interna a una suma mínima y poder arbitrar los recursos indispensables al vasto plan de obras necesarias que os prometimos en nuestra plataforma política. Por eso os pedimos, Honrables Diputados, que continuéis, como hasta ahora, prestándonos vuestra cooperación decidida, seguros de que en un futuro no muy lejano palparéis los beneficios de esta política”.

“Casi ninguno es el progreso realizado en punto a la deuda externa, que, como recordaréis vosotros, asciende a una suma crecidísima para nosotros los pa-

nameños, pueblo pequeño en población y extensión territorial y de desenvolvimiento comercial e industrial escaso. El capital, de más de veintiún millones sin contar intereses que se nos van acumulando mes tras mes, nos agobia gravosamente, por donde nosotros hemos desplegado esfuerzo especial para efectuar una conversión de tal deuda en condiciones tan favorables como fuese posible para Panamá, sin perjudicar a los acreedores. Desgraciadamente, nuestros esfuerzos no han hallado de parte de los tenedores de bonos todo el concurso que hemos estado esperando a fin de lograr una solución satisfactoria para todos los interesados. Es lo que nos ha inducido a consentir en diversas ocasiones extensión del plazo de vencimiento del Plan de reajuste propuesto, por períodos sucesivos de un mes, y la prórroga actual se extiende hasta el veinticinco de Enero en curso. Pero tal expediente, impuesto especialmente por el estancamiento de las operaciones bursátiles en los Estados Unidos durante la pasada campaña presidencial, no ha de continuarse indefinidamente: nuestro Gobierno no rehuirá el deber imperioso de buscar una solución rápida y definitiva a este angustioso problema”

Los párrafos transcritos hablan por sí solos. Ello es cuestión de números y de operaciones financieras que no admiten torceduras ni mistificaciones. El crédito que Arnulfo Arias se apuntó con ellas, es honor que le hizo a sus obligaciones de un buen panameñista.

---

LAS RELACIONES INTERNACIONALES.—Nuestro país tiene en realidad muy poca complicación internacional. Nuestros problemas se reducen al entendimiento con los dos vecinos fronterizos y al continuo ajuste y reajuste de nuestras relaciones con los Estados Unidos de América, en virtud de la existencia del Canal en nuestro territorio.

Por consiguiente, para nuestros estadistas, el conocimiento de estos problemas y su dominio completo, sólo les exige un conocimiento de la historia de nuestras relaciones diplomáticas con Costa Rica, Colombia y los Estados Unidos y un somero estudio de la Historia General y de la Historia diplomática de cada uno de estos países. Tal es lo que se puede pedir al estadista y al diplomático de carrera, que acepta una posición oficial para prestar el servicio de sus conocimientos y sus aptitudes al país que lo distingue con una posición de esta clase. Por lo menos esto lo pone en condiciones de hacer un buen papel, sin que tenga que engolfarse en proyectos de mayor alcance o significación. Desgraciadamente, nosotros nos hemos acostumbrado a presumir que ese bagaje intelectual no hace al caso.

Hay en materia de relaciones internacionales un descuido muy notorio entre nosotros, a tal punto que es frecuente encontrar quienes conciben al diplomático nada más que como un individuo de recepciones elegantes y de banquetes protocolares.

No creo que Arnulfo Arias haya tenido una idea muy distinta de la que aquí esbozo, porque ni sus discursos, ni su actividad oficial demostraron otra preocupación en el campo internacional que las siguientes: realizar un arreglo definitivo de nuestro viejo conflicto de límites con Costa Rica y sostener los intereses panameños frente a las demandas que la defensa del Canal inspiraba al gobierno de los Estados Unidos.

A tal punto estaba toda otra concepción de la actividad internacional de la República fuera de sus preocupaciones gubernamentales, que le causó agradable sorpresa una sugestión que yo le hice, con motivo de su viaje a Costa Rica, que habría un campo de acción más dilatado a la constreñida esfera de lo protocolar y amistoso.

Yo he creído siempre que la República de Panamá, debido a su envidiable posición y a los rápidos progresos materiales y culturales que ha hecho durante sus cortos lustros de vida independiente, no ha logrado las simpatías que se merece por la actitud netamente pasiva en que se han llevado nuestras relaciones internacionales. Si los problemas no se nos presentan, para tener que resolverlos, la antigua secretaría y ahora el Ministerio del Ramo, permanecerían en la rutina burocrática más descolorida e improductiva. Pues bien, nosotros tenemos en esa falta de atmósfera internacional, un estímulo para la acción y una meta para planes, propósitos y actividades. Por otra parte, nosotros contamos con la red de comunicaciones marítimas y cablegráficas más asequible a todas partes del mundo, por el hecho de ser su paso obligado. Aprovechando esta ventaja para el comercio de Centro América y de algunos países de la América del Sur no tan bien situados, podríamos nosotros extender nuestras vinculaciones económicas directas con muchos de ellos, en condiciones muy ventajosas para el desarrollo recíproco.

Con estas ideas en mientes, una vez que conversábamos acerca del viaje presidencial a Costa Rica, le sugerí yo que lo aprovechara para algún proyecto de trascendencia y le diera al mismo tiempo relieve a su visita de buena voluntad, con algo nuevo en el campo de nuestra política internacional. Le sugerí que echara las bases para una futura convención económico-comercial con Costa Rica, teniendo como fundamento para ella el concepto de economías complementarias

que a mi parecer son Panamá y Costa Rica. Esto es, que siendo la vecina República un país bastante desarrollado en agricultura y ganadería y teniendo nosotros los panameños amplió mercado para sus productos y muchas facilidades comerciales de que ellos carecen, podríamos llegar a un entendimiento en virtud del cual los recursos peculiares de cada uno de nosotros servirían de estímulo para el desarrollo recíproco. Esto no sólo traería mucha más prosperidad a nuestros pueblos, sino que afianzaría mucho más las bases de nuestra reconquistada camaradería.

Arnulfo Arias se manifestó entusiasmado con la idea y creó que hasta llegó a hablar de ello por la prensa. Sin embargo, ni en sus inmediatos colaboradores había visual en este campo, ni para los que iban a formar la comitiva tenía suficiente atractivo combinar un tema serio con lo que ya de antemano se holgaban en llamar vacaciones principescas.

Pero así como Arnulfo Arias, debido a su influencia personal y a su carácter decidido a hacer las cosas y hacerlas ya, pudo conseguir que nosotros los panameños diéramos corte final al conflicto limitrofe con la simbólica compensación de territorios y de traspaso de jurisdicciones, así mismo Arnulfo Arias, un poco mejor enterado de una política internacional panameña delineada sobre esas o parecidas bases, habría llevado a la órbita internacional su panameñismo, extricándolo de los escollos que el camino que siguió le presentaba.

Porque acabar, en la forma en que él acabó, con el viejo conflicto de límites con Costa Rica, es un acto de valor cívico y de gran tacto psicológico. La ciudadanía panameña toda comprendió que estábamos dando pruebas de un desprendimiento y de una hidalguía muy propia del panameño en asuntos privados. Y aunque habíamos comprendido que la transacción era sólo simbólicamente equitativa, para nosotros borrar de una vez por todas el motivo de distanciamiento entre nuestros dos países valía mucho más que todos los territorios cedidos. Y en esos momentos, teníamos hasta la excusa de que estábamos con nuestro desprendimiento, dando pruebas de que podíamos llegar hasta el sacrificio por la unidad y solidaridad de las Américas. Arnulfo Arias captó bien la situación; la aprovechó en todo lo que ello tenía de espectacular para su prestigio de gobernante y la decidió con el mismo sentido de hacer ya, enseguida, que ponía en todas sus actuaciones. Gracias a ello, Costa Rica y Panamá se irán acercando más y más, a medida que se vayan debilitando los desagradables recuerdos de exaltaciones anteriores.

El otro campo de acción internacional de la administración de Arnulfo Arias en el que el panameñismo quiso sentar escuela, fue en nuestras relaciones con los Estados Unidos.

Hay que recordar aquí que ya Panamá había abierto la puerta a la rectificación de las injusticias del Tratado Bunau-Varilla-Hay, mediante el tratado Arias-Roosevelt de 1936 y que la administración del Dr. J. D. Arosemena había recibido muestras evidentes de que la política del Buen Vecino incluía también a Panamá, a pesar de nuestra pequeñez y a pesar de la inquietud internacional de la época. Pero hay que tener en cuenta también, que Arnulfo Arias no había dejado de ser el "comunalista" de 1931 cuyo anti-americanismo se veía constantemente avivado por la política entreguista de aquellas administraciones.

Esta situación se agravaba con un dato netamente personal, que dejó traslucir desde un principio, en los discursos de la campaña política y en su discurso inaugural y en casi todas las conversaciones particulares que sobre el tema sostenía. Ese dato personal consistía en la convicción que él tenía de que su hermano, el Dr. Harmodio Arias, que había llevado a feliz término las negociaciones del tratado Arias-Roosevelt, estaba íntimamente vinculado a las negociaciones en virtud de las cuales el ejército de los Estados Unidos, adquirió control de las tierras de Río Hato, en las que estaba funcionando, para la época de su inauguración presidencial, uno de los mayores aeropuertos del continente, sin que el gobierno nacional tuviera conocimiento oficial del negociado, ni que por consiguiente hubiera prestado su consentimiento.

El negociado de Río Hato lo irritaba con el mero recuerdo de lo ocurrido y llegó a auto-sugestionarse de que en alguna forma él tenía que rectificar lo que creyó era un desaire a la dignidad de la soberanía panameña.

Esta actitud emocional frente a problema de tanta trascendencia, especialmente en la hora de inquietud mundial que vivíamos, lo hizo perder todo sentido de las proporciones. En realidad demostró haber tenido la idea de que era el jefe de una potencia americana, que podía regatear a las bravas con el Departamento de Guerra y Marina de los Estados Unidos, que era, en verdad, quien tenía la última palabra en cuestiones relacionadas con la Zona del Canal y las defensas del mismo.

Dos datos parecen haberse escapado a su percepción: primero que la amenaza al Continente americano por las naciones del Eje era vista en toda la América como posible y provocaba un movimiento instintivo de defensa co-

Primo y segundo, por el hecho de considerar dicha amenaza como un peligro común, la casi totalidad de las Repúblicas americanas habían demostrado ya su solidaridad con los Estados Unidos y estaban en vías de colaboración franca y entusiasta con ellos. México mismo, tan discoló y resentido, que tenía problemas de importancia interna tan graves que saldar con los Estados Unidos, fue de los primeros en ofrecer no sólo cooperación pasiva, sino colaboración activa en la política de unificación y defensa del Continente propugnada por los Estados Unidos.

Pero Arnulfo Arias, por una desviación errónea de su panameñismo, empezó a erizar de pequeños obstáculos y dilaciones el curso de las demandas de entendimiento rápido que sobre concesión de tierras para la defensa del Canal, facilidades viales para el ejército y reglamentación interna de la jurisdicción estaban constantemente haciendo las autoridades de la Zona del Canal. Por encargo de las autoridades militares y hasta se complacía con deleite un poco pueril, de su comportamiento altivo para con algunas de estas autoridades.

El ejército y la marina estaban convencidos de que la guerra era inevitable. No sabían ni cómo ni cuándo estallaría, o mejor dicho, ni cómo ni cuando los Estados Unidos entrarían en ella, pero tenían la perfecta seguridad de que era un hecho cierto. Por consiguiente, el criterio que ellos tenían que adoptar con respecto a toda demora, a toda dificultad de procedimiento a toda objeción que tuviera visos de ilógica, era el de que se estaba deliberadamente tratando de obstaculizar los preparativos indispensables para fortalecer la Zona del Canal. Esa era una gran responsabilidad para ellos, puesto que la defensa del Canal podía considerarse como el talón de Aquiles para el poderío marítimo y hasta terrestre de los Estados Unidos y en esa época su funcionamiento interrumpido era una valiosa contribución para Inglaterra, el último bastión todavía en lucha frente a los nazis. La última fortaleza que se oponía al desborde del militarismo alemán sobre la confiada, indefensa e inexperta América.

Uno no puede menos que acordarse de los conceptos emitidos por Arnulfo Arias en sus discursos importantes con respecto a este punto y sentir una gran extrañeza de que su comportamiento oficial no hubiera estado al nivel de prudencia que demostraban sus palabras. La mutua comprensión, el mutuo respeto, la solidaridad continental, estos y otros parecidos fueron los términos con que se refería Arnulfo Arias a las relaciones internacionales de Panamá con los Estados Unidos y cuando tocaba el terreno específico de nuestras dificultades, su panameñismo era enfático en cuanto al reconocimiento de nuestra dignidad de Estado independiente, pero era comprensivo de las obli-

gaciones que nos impone el carácter de fideicomisarios conjuntos de la obra del Canal. Olvidar esto en los momentos precisos en que esa obra adquiriría un valor estratégico incalculable, era inconcebible. Por eso su actitud dio margen a las más tenebrosas conjeturas.

Cuando un país chico negocia con uno grande, los dos extremos son igualmente peligrosos: el entreguismo sin medida provoca el desprecio y la oposición sistemática por lo menos irrita y en condiciones apremiantes puede tomarse como excusa para procedimientos drásticos.

Pero Panamá no tenía que adoptar ninguna de las dos actitudes. Por el contrario, a mi modo de ver, estaba en esa época en el mejor período de equilibrio internacional en el que la balanza se hubiera inclinado a su favor, obteniendo incalculables beneficios de carácter material y político en sus relaciones con los Estados Unidos.

Era notorio el empeño que los Estados Unidos estaban demostrando por borrar la relativa impopularidad que en las naciones de la América Latina le había dado su antigua política agresiva para con nuestros pueblos. La política del Buen Vecino se había transformado en política de unificación de las dos Américas no a base de hegemonía, sino a base de entendimiento y comprensión. Era también muy notorio el efecto que las experiencias de otros pueblos habían producido en los gobernantes actuales de los Estados Unidos, experiencias de las cuales surgía como dato inapreciable lo valioso que es la alianza a base de simpatía, cordialidad y compenetración con los mismos propósitos, para todas las operaciones de importancia en la guerra moderna.

Los Estados Unidos estaban, pues, en sus esferas dirigentes, en temperamento de llevar su condescendencia a extremos nunca antes soñados. La reconciliación con Méjico, la tolerancia a las impertinencias de la Argentina, sus rectificaciones de la política para con Cuba, su ayuda económica repartida liberalmente a otros pueblos de América, eran ejemplos prácticos que ellos querían que se tomaran en cuenta para que se convencieran las Américas de su sinceridad en el nuevo rumbo adoptado.

Panamá, además de esto, tenía el apoyo simbólico de las Américas. Panamá, como la República más pequeña en población y más joven de existencia como Estado independiente, tenía la ventaja de ser la más débil de las naciones con intereses en conflicto con los intereses de la más poderosa de las Repúblicas del mundo.

La conducta que para con nosotros adoptaran los Estados Unidos, era el índice concreto de su prestigio internacional. Según la manera como ellos tuvieran en cuenta la equidad, la justicia, el principio de no intervención en los negocios internos de los Estados y el respeto a la dignidad nacional de un país amigo, así mismo se habría de juzgar en el exterior el valor de su palabra como democracia y el peso de sus principios de conducta internacional. Podíamos decir que la América toda y aquella parte del mundo que todavía cree en estas cosas, se miraría en Panamá como en un espejo para saber qué podrían esperar de los Estados Unidos.

Era una posición envidiable, que Arnulfo Arias fue deteriorando poco a poco por medio de alfilerazos inefectivos pero irritantes, inferidos a la paciencia de un gobierno poderoso como el de los Estados Unidos, que sabe que al fin y al cabo, en cuestiones vitales, en Panamá podía conseguir lo que fuera necesario e imprescindible para sus planes. Cuando comparo yo esta actitud, con lo que más tarde sucedió en Chile, por ejemplo, que un solo discurso de Summer Wells derrocó un gabinete de aquella poderosa y alejada república sureña, me maravillo de que aquí, entre nosotros, no hubieran ocurrido antes cosas más espectaculares.

La tirantez de esta posición se fue acentuando a medida que se hacía más evidente lo inevitable de la entrada de los Estados Unidos a la guerra. En ese período todavía de indecisión e incertidumbre, los Estados Unidos, concedieron compensaciones importantes. La construcción de la carretera trans-istmica a sus expensas; el crédito con el Import and Export Bank para la carretera central; el reconocimiento de una rata de arrendamiento por las tierras para las obras de defensa; cuotas halagadoras en materiales de hierro para nuestra agricultura y otras que no podría precisar sin los datos oficiales al respecto. Todas estas compensaciones tenían a no dudarlo, un valor militar para ellos mismos, pero eran, de todos modos, beneficios para Panamá que parece que se había olvidado de que la defensa del Canal es la defensa de nuestra propia existencia y que, por lo tanto, tenemos tanta obligación como los Estados Unidos de contribuir proporcionalmente a asegurarla.

Pero ella era todavía pasajera, mientras se mantuviera en los límites de lo interno. Desde el momento en que traspasó las fronteras territoriales para invadir el campo de la política internacional de las Américas, desde ese momento el panameñismo de Arnulfo Arias, interpretado por él como una constante hostilidad al gobierno americano, le socavó los fundamentos de su autoridad y preparó el estrepitoso derrumbe consiguiente. Su negativa al artilla-

miento de los barcos que viajaran con bandera panameña, como una pública ostentación de su divergencia con la política de los Estados Unidos, fue la nota culminante y fulminante.

Muchos dicen que esa fue la prueba palmaria de que Arnulfo Arias estaba al servicio de las naciones del Eje y de que a él lo habían seducido con la promesa de hacerlo Gauleiter de todo Centro América el día del triunfo del nazismo sobre las democracias. Hasta la prensa recogió esos rumores y en un libro de escritor americano, que sólo estuvo en Panamá cuatro días, se le hacen acusaciones parecidas. A mí se me hace cuesta arriba creer semejante fantasía. De las actuaciones de Arnulfo Arias se puede inferir que estaba bastante cautivado —digámoslo así— por los métodos y los resultados espectaculares de los totalitarios, pero de allí a que su conducta implicara una deliberada complicidad en los programas de conquista mundial de Alemania, Italia y el Japón, hay mucha diferencia. No puedo compaginar el profundo sentido panameñista de su política en general, con el renunciamiento total que exigía una sumisión al Eje. Arnulfo Arias se quería mucho a sí mismo para sentirse tentado a dejar de ser jefe supremo en su país, aún cuando éste fuera pequeño y débil, para convertirse en ejecutor de órdenes en carácter de subordinado de cualquier otra nación, por mucha simpatía que le tuviera o por mucho que admirara los resultados prácticos de sus doctrinas, de sus métodos y de sus organizaciones.

Una interpretación que le hace más honor y que puede no estar muy lejos de la realidad, es que toda su política exterior con respecto a los Estados Unidos, estaba basada en un mal cálculo. Mal cálculo que comenzaba en su creencia de que Alemania podía ganar la guerra y de que los Estados Unidos se iban a mantener fuera de ella. Mal cálculo que venía a terminar en una apreciación errónea de la táctica de las negociaciones entre un país grande y fuerte y un país pequeño y débil, que sólo tiene como apoyo la fuerza moral de sus justas aspiraciones.

En efecto, pudo muy bien ser que Arnulfo Arias, tomando en cuenta que los Estados Unidos tenían que andar con pie de plomo en materia de presión política o de intervención militar abierta, por lo menos en América y especialmente en Panamá, estuviera utilizando esta carta como un comodín para obtener el mayor número, cantidad y extensión de las concesiones que los Estados Unidos estuvieran dispuestos a hacer para asegurar la colaboración de Panamá en sus planes de preparación bélica. Y que en cada punto de las negociaciones, Arnulfo Arias presentara el espantajo de sus simpatías para con

otras potencias a efecto de que se le ofreciera y se le cumpliera pronto, una retribución mayor a la República de la que en tiempos normales podría esperarse.

No creo yo que Arnulfo Arias no se diera cuenta de que la neutralidad de Panamá en un conflicto en que los Estados Unidos estuviera interesado era y es una imposibilidad de hecho y de derecho; ni tampoco puedo creer que tuviera en mientes la más absoluta imposibilidad de un estado de beligerancia de Panamá con los Estados Unidos! El mismo había declarado solemnemente que las simpatías de Panamá estaban del lado de los pueblos que luchan contra el conquistador y ya para esa época Alemania había dejado de ser simplemente la Alemania que quería la incorporación de todos los alemanes al Reich, sino la potencia militarista que se había arrojado de bruces al desatino de conquistar al mundo.

Por otra parte, las concesiones específicas que los Estados Unidos solicitaban con motivo de las obras de defensa del Canal debían tener para Arnulfo Arias el carácter de una necesidad mutua y hasta en cierto punto, de una ventaja material para Panamá, puesto que se iba a ver estimulada con el estímulo material y económico que significan los trabajos diseminados por todo el territorio nacional y pagados con los recursos de otro Estado.

Además de esto, es posible que Arnulfo Arias no estuviera muy seguro de que Europa pudiera llegar hasta América y en ese caso, por lo menos durante su Jefatura del gobierno y de la política de Panamá, él habría obtenido todos los beneficios sin arriesgar un solo sacrificio con su anti-americanismo de aparato.

Por ambos aspectos, resulta claro el criterio simplista con que había analizado la situación internacional de Panamá con respecto a los Estados Unidos. Se vé cómo no entraba para nada en sus cálculos la reacción que pudiera provocar en el elemento militar impaciente y decidido y no tenía la menor idea de que en materia de diplomacia, en los tiempos de inquietud internacional como se estaba viviendo, la estrategia militar tiene siempre la última palabra.

Esé error capital de Arnulfo Arias y la falta de firmeza cívica de los llamados a sancionar y respaldar sus actos para advertirle la magnitud de su extravío, dieron al traste con su gobierno. En la República de Panamá y casi que en ningún otro país de América, podría haberse sostenido un gobierno que ya por simpatía sincera, ya por táctica de negociador internacional, se diera el lujo de poner obstáculos a la marcha unitaria de las Américas para la defensa de la Democracia. Desde ese momento, su destino estaba sellado.

## LA CAIDA

La historia auténtica de su derrocamiento no se ha publicado todavía. Son pocos, muy pocos, quienes la saben en todos sus detalles y entre éstos está naturalmente, el Gobierno Americano. Ni los mismos que produjeron la parte material del movimiento, están íntegramente enterados de todas sus particularidades. Pero el 9 de Octubre de 1941 la República de Panamá cambió de gobernante, escogiendo también del mismo seno de los colaboradores adictos a Arnulfo Arias a quien iba a ejercer el Poder Ejecutivo.

Su antiguo Ministro de Gobierno, Don Ricardo Adolfo de la Guardia se encargó de la Presidencia de la República proclamando una revisión radical de todo lo que constituía la política administrativa y social de su antiguo jefe, que él mismo había respaldado con su firma y con su apoyo personal.

Panamá entró de nuevo en la etapa de la "constitucionalización" de las revoluciones. El 9 de Octubre fue en realidad un golpe de Estado hecho desde adentro, esto es, desde las mismas esferas oficiales que rodeaban a Arnulfo Arias. Su método fue sencillo y demasiado notorio. Se declaró la ausencia del Jefe del Estado y la imposibilidad de localizar su paradero para asumir el comando inmediato de la fuerza pública. Se apresó al Primer Designado, Dr. José Pezet, para declarar su ausencia temporal. Se encargó de la Presidencia de la República al Segundo Designado que acababa de llegar de Méjico, el Ingeniero Ernesto Jaén Guardia, quien renunció casi enseguida el poder después de la escogencia de Ministerio y se encargó, por ausencia del país del Tercer Designado, Lic. Aníbal Ríos D., al Ministro de Gobierno y Justicia que había sido mantenido en su puesto, Don Ricardo Adolfo de la Guardia.

A la llegada al país de Arnulfo Arias, se le encarceló desconociéndosele su calidad de Presidente por medio del Poder Judicial, que había declarado acefalía de la Presidencia después de que ésta había sido ya ocupada por Dn. Ricardo Adolfo de la Guardia y se consiguió después la renuncia del Dr. José Pezet a sus derechos a la Designatura, enviándolo de Ministro de la República a Costa Rica. Sólo quedaba la posición del Tercer Designado, Lic. Aníbal Ríos D., quien era Ministro en el Perú, al cual, por medio de una denuncia criminal se le presionó para que renunciara también sus derechos a la Presidencia, y aclarara el paso al ejercicio del Poder Ejecutivo por el Ministro Encargado, Dn. Ricardo Adolfo de la Guardia, en virtud del mandato Constitucional que así lo ordena cuando faltan todos los Designados constitucionales.

A Arnulfo Arias se le desterró de hecho del país, embarcándolo en un avión para Nicaragua. Esos son los hechos. Los motivos, como dije antes, no han sido publicados todavía y las combinaciones que tras de esta maraña de sucesos vertiginosos y espectaculares tuvieron que realizarse, se sospechan, pero tampoco se conocen por la ciudadanía:

El efecto de la caída de Arnulfo Arias y por consiguiente, del panameñismo, fue electrizante. La República se sacudió con un estremecimiento de sorpresa y exhaló un suspiro de alivio. Era una actitud netamente emocional que no analizó ni los métodos, ni los individuos, ni las consecuencias legales. Se sintió como el individuo a quien le quitan un gran peso de encima y vuelve a caminar con la soltura de antes. A tal extremo se había cargado de inquietudes, de incertidumbres y de temores, la atmósfera nacional, por las extravagancias y desajustes del panameñismo, o mejor dicho, de la política de Arnulfo Arias que él amparaba con su idea primitiva del credo panameñista.

El comercio adquirió otra vez confianza en su estabilidad, que ya la tenía casi perdida: el ciudadano se despojó de esa intolerable irritabilidad que le había causado el exceso de regimentación; la política volvió a tomar su viejo carácter de grupos individualistas buscando el medro y los honores y las relaciones con las autoridades de la Zona entraron por la senda fácil del asentimiento oficial rápido e inobstaculizado.

Pero en materia de civismo interno, la República volvió a sentirse desilusionada de que los hombres que realizaron el golpe de Estado no se hubieran atrevido a elevarse a alturas de verdadero patriotismo y desprendimiento; sintió de nuevo que faltó criterio o perspectiva histórica en sus decisiones y que la atracción del ejercicio del poder público es demasiado fuerte para la virtud ciudadana de esa generación.

Porque en mi concepto, el golpe del 9 de Octubre de 1941, como el golpe del 2 de Enero de 1931, no podían ser constitucionalizados ni tenían por qué constitucionalizarse. Ellos exigían la convocatoria de una Constituyente que diera sólida base jurídica al nuevo régimen establecido transformándolo de un estado de hecho, a una situación de derecho. Una Constituyente que interpretara el sentir nacional en esos momentos de inapreciable sinceridad patriótica por parte de la ciudadanía general. Todo se habría perdonado y hasta todo habría quedado cubierto con un velo espeso de olvido, si aprovechando esos momentos de innegable resurgimiento del espíritu cívico, la nación hubiera tenido oportunidad de rehacer sus normas de vida tras de una

amplia revisión de valores y de una acertada justipreciación de doctrinas e instituciones. Y cuánto habrían merecido del país los que así hubieran procedido...! Pero la constitucionalización de lo inconstitucionalizable que parece haberse hecho parte integrante de nuestro Derecho Público, tiene su fundamento en la pequeñez de miras y falta de alcance histórico de nuestros hombres públicos. Es duro confesarlo, pero es el hecho.

## EPILOGO

En los primeros párrafos de este ensayo dije que el derrumbe estrepitoso de Arnulfo Arias como gobernante del país, dejó por primera vez en la conciencia nacional la concepción clara de nuestra idiosincrasia irredutiblemente democrática.

Esa afirmación no era una nueva figura literaria. Durante los doce meses largos del Gobierno de Arnulfo Arias, la ciudadanía iba sintiendo cómo se alejaba la vida pública de las autoridades y de los individuos, de los sentimientos democráticos para dar paso a una concepción absolutista, medio socializante, medio autócrata, que no se amoldaba a su tradicional manera de vivir. Una reacción popular a este respecto, manifiesta y concreta, no era posible, porque toda la prensa estaba, como no ha dejado de estarlo por mucho tiempo, mediatizada de hecho o de derecho. De modo que la formación, estímulo y explosión de la opinión pública en contra de la corriente política oficial, no tenía los medios materiales de llevarse a cabo. A este respecto, la única oposición que encontraba, en parte, la política general de Arnulfo Arias, eran las críticas más o menos personalistas que el periódico controlado por su hermano, el Dr. Harmodio Arias, le hacía. Pero esa oposición no podía adquirir las proyecciones de campaña nacional de rectificación, porque la generalidad de nosotros los panameños estamos convencidos de que en las cuestiones de familia, como en las desavenencias de marido y mujer, nadie se debe meter.

Sin embargo, la reacción estaba latente y sus lineamientos doctrinales eran típicamente democráticos. Se hablaba de la pérdida de la libertad de prensa; se presentía el ultraje a la libertad de escoger y de practicar su arte o industria preferidos y hasta la misma libertad de reunión y de asociación se encontraba como puesta en entredicho. Todo el carácter doctrinal de la crítica se perfilaba como la ortodoxia de la democracia política a que estábamos acostumbrados, democracia liberal por excelencia, del trapo rojo y del *Laissez faire*.

Eso se sentía, pero no había adquirido precisión en la conciencia popular. Constituía un estado emocional que no había adquirido concreción específica. Pero bastó un latigazo para fijar en el ambiente panameño el justo término medio de nuestras aspiraciones populares.

En efecto, desde la caída de Arnulfo Arias y la ascensión al ejercicio del poder de Don Ricardo Adolfo de la Guardia, se comenzó a sentir la ebullición de las ambiciones de lo que aquí se llama aristocracia. Y uno de sus intérpretes, miembro él mismo de una de las familias tradicionalistas de la República, el Lic. José Isaac Fábrega, como Director de la Estrella de Panamá inició una serie de artículos editoriales titulados "El Momento Nacional" para tratar de describir la situación presente y marcar rumbos hacia un porvenir distinto.

En uno de esos artículos, en una explosión de sinceridad para consigo mismo y sintiéndose fuera de las restricciones que un periódico de propiedad de Dn. Tomás Gabriel Duque naturalmente le imponía a este respecto, delineó un retorno de la vida panameña a la "aristocracia gobernante cumplidora de su misión por la eminente supremacía de las "familias de rancio abolengo" que tenían derecho a la dirección de los negocios públicos, que sacudió hondamente a la ciudadanía que forma opinión y que tiene criterio.

Panamá se dió cuenta de que habían interpretado mal su condescendencia anterior con ciertos gestos y actitudes antidemocráticos, más frecuentes en las relaciones sociales que en la orientación pública de la vida nacional. Y haciendo un vacío significativo a esas producciones, sepultó para siempre el concepto de la aristocracia de la sangre como título a la dirección gubernamental de la colectividad panameña.

El criterio nacional se había manifestado inequívoco. Panamá sabía que era y es profundamente democrática en el fondo mismo de su constitución étnica y política. Cuando respaldó con su asentimiento la caída de Arnulfo Arias, estaba proscribiendo también el absolutismo de Estado, la absorción de la individualidad tan cara a los panameños, por un mecanismo que no tiene ni corazón, ni delicadeza. Los dos extremos han demostrado ser incompatibles con nuestra idiosincrasia.

Por eso fue por lo que dije que la caída de Arnulfo Arias había aclarado la percepción social de nuestra idiosincrasia.

Nosotros sí somos básicamente una democracia, porque el terreno tanto en lo emocional como en lo intelectual está debidamente preparado para el estable-

cimiento, desarrollo y progreso de los métodos democráticos. Lo que nos ha pasado hasta ahora, como ha pasado en la mayoría de los países del mundo, es que durante el período de escasa población que estamos viviendo, las conexiones personales y la falta de productividad individual, tergiversan y condicionan la actividad oficial por consideraciones particulares. Una actitud distinta sólo sería posible a base de un núcleo de individuos de alta mentalidad, abnegado corazón y firme voluntad, que supieran y pudieran implantar desde arriba las normas prácticas de la igualdad de oportunidades para todos; la preferencia de la idoneidad y el estímulo al mérito. Todo ello en un ambiente de pulcritud oficial que surgiera espontánea de la ausencia de espíritu de lucro, o de ansias adquisitivas de quienes estén en el gobierno.

El advenimiento de una minoría selecta de esas cualidades y condiciones, marcaría de verdad, con o sin panameñismo, el punto de partida de nuestra regeneración interna y echaría los pilares sólidos de nuestra personalidad internacional.

Panamá. Diciembre de 1942.